SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 40 minutos)

La Comisión de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente tiene mucho gusto en recibir al Director del Banco de Previsión Social, señor Gasparri y sus asesores a fin de abordar la temática que nos compete en este momento.

Como comprenderán es muy difícil satisfacer las demandas de la gente que concurre al Parlamento solicitando a sus representantes algún tipo de solución a sus problemas. En este caso, el tener funciones legislativas, pero no ejecutivas, trae aparejado frustraciones en materia de poder dar respuestas a dichas demandas. Estamos recibiendo a muchas personas pero, reitero, estamos sometidos a un grado de frustración bastante importante, porque no podemos solucionar situaciones que desde el punto de vista social y humano son muy críticas. Esto no sucede exclusivamente con viviendas en las que el Banco de Previsión Social está involucrado en forma directa, sino que también sucede lo mismo con otras instituciones del Estado.

En este sentido, muchas veces perdemos un poco la perspectiva y la información de los planes que en concreto puedan haber. Hemos recibido denuncias –en nuestros despachos o en la Comisión- pero, creemos que lo más importante que puede ocurrir en una reunión como ésta es que podamos tener una puesta a punto acerca de los aspectos que se repiten en los casos concretos, tal como figura en la invitación que les cursamos. Concretamente en dicha nota se detallan problemas referidos al uso, de convivencia, de defectos constructivos y la posibilidad o no de los diferentes órganos y operadores del propio Banco en el sentido de dar satisfacción a los problemas de la gente. Nos han dicho muchas veces que no existe el suficiente control, que las demandas se realizan y que los asistentes sociales no concurren en la medida en que se los necesita. Entonces, nos parece que hay un conjunto de situaciones que pasan por los problemas comunes que se repiten en los diferentes casos. También es muy importante conocer la perspectiva que tiene el Banco en materia de satisfacción de la cantidad de viviendas. Digo esto porque, teniendo en cuenta el sacudón que hemos sufrido el año pasado como país, es relevante saber cómo se han adaptado todos esos aspectos a la realidad del Banco. Otro aspecto que nos gustaría analizar tiene que ver con la posibilidad de nuevas adjudicaciones y qué plan o programa existe en este sentido. Toda esta información brindará a la Comisión un conocimiento global acerca de la realidad que se nos plantea. En todo caso, después veremos alguna situación en particular pero, en principio, la óptica gira en torno a la necesidad de podernos manejar con más fluidez, tanto en lo que tiene que ver con la información como con la realidad que hoy tiene el Banco con respecto a las viviendas para jubilados y pensionistas.

SEÑOR GASPARRI.- En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión por haberme invitado.

En principio, haremos una exposición general referida a las temáticas que más preocupaba a la Comisión. Pediría a los señores Senadores que si tienen alguna consulta referida a algo más puntual la hagan después que culmine. Debo informar que el doctor Inda tendrá que retirarse porque fue invitado a una Comisión de la Cámara de Representantes y, como Gerente del área, si se realiza una pequeña consulta la podría contestar él antes de retirarse.

Iniciando nuestra exposición voy a darles algunos datos para que se puedan ubicar en el ámbito numérico en el tema.

En este momento tenemos inscriptos 9889 aspirantes -de los cuales 5.134 son de Montevideo y 4.735 del interior- habilitados para obtener su vivienda.

Por otra parte, tenemos un grupo de adjudicatarios, 558 personas, a las que el Directorio va autorizando para que cuando estén las viviendas prontas puedan otorgárseles.

En cuanto a las viviendas entregadas a la fecha, podemos decir que hemos entregado 4586 unidades, de las cuales 306 fueron otorgadas este último año.

En lo que respecta a viviendas en licitación, en construcción, tenemos 1293. Cabe aclarar que esta es una obra que se enmarca en un programa de Estado, o sea, que van traspasando los gobiernos, de modo tal que estas 1293 viviendas se irán entregando en este Gobierno y en los siguientes.

Asimismo, tenemos un grupo de 131 viviendas en reparación. Alguien puede pensar que hay viviendas que están vacías y no se han entregado, pero el tema es que antes hay que repararlas.

Como los señores Senadores saben existe una ley que traspasó la administración de las viviendas del Banco de Previsión Social al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Durante el último año y medio hemos tenido dificultades en todo lo que ha sido el intento de transferencia, de traspaso, del Banco al Ministerio. Por ese motivo, muchos de estos elementos que tienen que ver con reparaciones, juicios y reclamaciones los hemos ido pasando a dicha Cartera a efectos de que pudiera ir llevando adelante las acciones judiciales pertinentes.

Con relación a los juicios en trámite –evidentemente, los tenemos, pues no todo son rosas- debemos agregar que existen problemas con la gente que ha pasado a vivir en calidad de intruso en viviendas que son para los pasivos. Esto hace que tengamos por delante 52 acciones en trámite judicial y 38 denuncias policiales. De modo que tenemos un conjunto de 90 acciones en distintos lugares de Montevideo e interior.

Pero lo más importante para analizar son las 4586 unidades entregadas, las 1200 o 1300 en construcción y cómo continuaremos con este proceso en el futuro.

Como dije antes, por ley se traspasó la administración del Banco de Previsión Social al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, pero también esa ley hizo una corrección por la que se habilita a buscar soluciones habitacionales para los pasivos. Esa modificación se hizo por distintos motivos, los cuales en su momento nosotros compartimos. Primero, porque

cuando queremos entregar viviendas a los pasivos, antes de lograr esa meta, tenemos que cumplir un proceso de un año y medio, dos y tres años.

Quiere decir, entonces, que estos conjuntos habitacionales, que suponen 4.600 viviendas entregadas, son el fruto del trabajo de muchos años. No obstante, como sabemos que hay 10.000 personas que están reclamando -personas para las que la vida se encuentra en otro plano desde el punto de vista del tiempo; sus tiempos son distintos- el deseo de que las soluciones habitacionales lleguen a la brevedad es realmente importante. Uno normalmente ve esto como un programa de largo plazo, pero la preocupación de los interesados es a corto plazo.

En consecuencia, por un lado, tenemos la necesidad de solucionar en forma rápida el tema a una cantidad de pasivos que precisan una vivienda y, por otro, el mecanismo o sistema de análisis que debíamos implementar para decidir a quiénes podíamos habilitar para vivir solos o acompañados por algún familiar. De pronto, los que están más discapacitados y no tienen independencia funcional, por más que aporten dinero de su jubilación y tengan derecho en función de que sus ingresos son muy bajos, quedan relegados en su acceso a un hermoso apartamento o a una linda casa. Por lo tanto, a esa gente tenemos que cubrirla mediante otras acciones como, por ejemplo, hogares de ancianos, lugares diurnos en donde los puedan atender y que luego puedan volver al seno familiar.

Otro tema importante radica en un estudio que un equipo técnico realizó en el Banco hace dos o tres años, en donde se visualizó la manera de continuar este proceso de construcción. Allí se arribó a la conclusión de que cuando llegáramos a un entorno aproximado de 8.000 a 10.000 viviendas, el sistema se iba a saturar solo. ¿Qué quiero decir con esto? Que todos los ingresos mensuales que venimos percibiendo de las jubilaciones alcanzarían para mantener, arreglar, solucionar o reciclar viviendas envejecidas que debamos reponer. Empezaba, pues, a producirse un círculo cerrado entre la aportación de los jubilados y ese volumen de conjuntos habitacionales; quiere decir que cuando llegáramos a las 8.000 ó 9.000 viviendas quedaríamos en un círculo cerrado. Eso significaba que no teníamos solución para todos. El tema, entonces, se puso sobre la mesa y, en función de lo que acabo de relatar –es decir, la realidad de vida y las posibilidades de la gente- y del estudio económico de largo aliento, concluimos en que había que habilitar otro tipo de soluciones habitacionales para cubrir un espectro mayor. La idea era, de pronto, continuar la construcción de viviendas, aunque no en ese volumen, a los efectos de encontrar una solución para estos 9.000 ó 10.000 pasivos que están esperando.

Esto es un poco lo que está en la ley que hace ya unos cuantos meses se reglamentó. También estaba prevista una Comisión integrada por personas vinculadas al Banco de Previsión Social y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. El propio decreto reglamentario dice que el representante de los pasivos debe ser obligatoriamente uno de los que la integre, así como también dos funcionarios –en este caso un Director y un Gerente- que son quienes asumen la representación del Banco de Previsión Social ante el Ministerio. En este ámbito se ha estado trabajando para analizar qué soluciones alternativas podíamos poner en práctica para ir llevando soluciones a estas 10.000 personas. Aquí están presentes los funcionarios del Banco que integran la Comisión, quienes pueden ratificar lo que he dicho.

Hemos recibido del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente un planteo para iniciar antes de fin de año tres o cuatro acciones concretas, de distinta modalidad, que no sólo comprenden la construcción de viviendas, sino también la ampliación de un hogar, tomando un edificio de una ONG y reciclándolo a fin de dar alojamiento a las personas.

Hemos pensado en la posibilidad de celebrar convenios con organismos públicos y ONG para formar hogares diurnos, de tal forma que la gente concurra de día y de noche vuelva con su familia. Algunas veces ocurre que viviendo con su familia o solas, esas personas pasan todo el día sin atención, por lo que pueden concurrir a los hogares de día, y de noche volver a su casa. Lo que tenemos claro es que no queremos que este instrumento divida a la familia. Es evidente que nuestra sociedad cambió, por lo que tanto la mujer como el hombre deben salir a trabajar y dejar solos en sus hogares a las personas mayores. De esta forma, las personas estarán cuidadas si concurren a un hogar de esta naturaleza. Entonces, la gente le dará un techo a su madre o a un familiar, pero de día ellos podrán vivir en forma independiente. Creemos que ese hogar diurno va a intentar cubrir esa necesidad que surge en las familias, las que pueden llevar a esos centros, por la mañana, a las personas mayores. En los hogares las personas serían atendidas según sus propias necesidades, y luego el familiar puede venir a buscar al anciano y llevarlo nuevamente a su casa.

Todas estas son ideas que forman parte de este programa que nos elevó el Ministerio y vienen siendo analizadas por la Comisión que se ha integrado en el Banco.

Si no me equivoco, en el día de hoy hemos dado aprobación en el Banco de Previsión Social a esa iniciativa del Ministerio.

También tenemos en mente alquilar inmuebles y piezas, así como también alojar a la gente en algunos hoteles, a fin de buscar todos los mecanismos que permitan que estas personas puedan vivir más dignamente.

Así se han entregado entre 4.800 y 5.000 viviendas y actualmente hay 1.200 en construcción. Tenemos planes de seguir construyendo y otra parte del dinero recaudado estaría siendo volcado antes de fin de año para comenzar con esta experiencia distinta. Es así que antes de esa fecha estaríamos comenzando a cambiar lo que venimos haciendo desde 1987 y que estaba indicado en la propia ley; me refiero a que teníamos que construir viviendas para pasivos. En su momento, la ley era muy clara y, por eso, fue modificada.

Ese es el espectro y la realidad de esta área de viviendas para pasivos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quisiera formular una pregunta sobre esta modalidad que usted plantea que, según entiendo, sería complementaria de la que ya existía de construcción de viviendas, a fin de satisfacer la variedad de situaciones que pueden plantearse. Pregunto cuál es el plan en cuanto al tiempo en que se piensa llevar adelante este tipo de iniciativa y cómo podrían ver medianamente satisfechas sus necesidades estos 10.000 aspirantes mediante esta variedad de opciones. ¿En qué tiempo se ejecutaría el plan y cuántas de esas 10.000 personas podrían ser cubiertas?

SEÑOR GASPARRI.- En primer lugar, quiero hacer una aclaración. Debido al borbollón ocurrido hoy, no aprobamos el programita. Quiere decir que en la próxima sesión, el Directorio va a resolver sobre estos cinco o seis lineamientos que mencioné.

Diría que la intención es iniciar las obras, pero no tenemos un plan. Este sería el primer programa de prueba; por lo menos, así fue conversado en la Comisión. O sea que, inicialmente, se trata de ver cómo funciona. Sí hay algún tipo de análisis –de pronto, no muy de fondo- en cuanto al hecho de que alquilando una vivienda para estas 10.000 personas, la inversión inmediata puede ser mucho menor que construir viviendas de U$S 30.000 o U$S 35.000. De esa manera, podemos dar una rápida solución habitacional a esas personas. Esos son los datos que nos han llegado que, más que nada, son ideas.

SEÑOR INDA.- Tal como dijo la señora Presidenta, la ley fijó –y luego fue reglamentado por el Decreto Nº 425 de 1º de noviembre de 2002- la determinación de otras soluciones habitacionales para complementar las viviendas en uso, cuya construcción está a cargo del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Esa planificación de soluciones habitacionales fue, en primer lugar, elevada al Directorio por parte del equipo técnico multidisciplinario del propio Banco, y después fue compartido con la Comisión Consultiva y con la Dirección de Vivienda del Ministerio. Finalmente –tal como señaló el señor Gasparri- el señor Ministro trasladó al Directorio una propuesta genérica en coordinación con el Banco de Previsión Social para poner el tema sobre la mesa y que fueran aprobadas esas soluciones.

Lo importante a destacar es que estas soluciones van a tener distinta aplicación y ejecución en el tiempo, puesto que su ejecución es variada. Algunas son más rápidas, como por ejemplo, las que surgieron del convenio con los hogares de ancianos. Esto implicó que los hogares de ancianos que están inscritos y adheridos a los programas sociales del Banco de Previsión Social –que son alrededor de noventa- ya están poniendo a disposición cupos cama para ser contemplados por el Programa de Vivienda. El Banco de Previsión Social ya hizo un estudio para determinar el número de aspirantes solos que estarían en condiciones de tomar esos cupos, ya sea porque carecen de la autovalidez necesaria, por su avanzada edad o porque poseen algún grado de discapacidad. Serían aquellas personas que estando amparadas por el Programa de Vivienda, perfectamente pueden ser residentes de un hogar de ancianos, siempre que voluntariamente lo deseen. Según hemos evaluado, estas personas no estarían en condiciones de vivir solas en una casa o en un apartamento.

Por otro lado, también se están buscando alternativas de convenios con la Intendencia o, por ejemplo, con el Piñeyro del Campo, pero ello requiere posiblemente consultas previas al Tribunal de Cuentas para ver en qué medida el Ministerio puede disponer de los créditos necesarios.

Hay otras propuestas más genéricas a consideración de las autoridades –que todavía no han sido aprobadas- como puede ser el alquiler de hoteles o pensiones, sobre todo en la zona del Centro. Estas son también alternativas beneficiosas.

La propuesta del señor Ministro para todos estos casos –que fue compartida por nuestros técnicos y por la Comisión Consultiva- es que una vez que el Directorio apruebe, total o parcialmente, el conjunto de las soluciones habitacionales, sería la Comisión Consultiva –integrada por el maestro Fernández, el Director Herrera, el Director de la DINAVI y personal técnico del Ministerio- la que inmediatamente procedería a hacer las operaciones para su ejecución. Se trata de soluciones complementarias a las viviendas construidas por el Ministerio en régimen de uso, en virtud de que, por estudios técnicos realizados, se ha determinado que existen personas solas que no quieren o no pueden estar ocupando una vivienda porque no tienen familiares que las atiendan.

Por otro lado, me quiero referir a una pregunta formulada por la señora Presidenta. El Banco de Previsión Social tiene a su cargo la inscripción de todos los aspirantes a vivienda, a tiempo real, en todo el país, ya sea en Montevideo por medio de nuestra oficina o a través de las gerencias departamentales del país. En segundo lugar, de los 162 complejos habitacionales que han sido entregados y que paulatinamente están siendo traspasados al Banco de Previsión Social, se han traspasado 106; quedan pendientes 56 a nivel notarial: 18 tuvieron problemas con el Banco Hipotecario, 14 con la Intendencia Municipal de Montevideo debido a los planos y 24 a la espera de completar la documentación, puesto que es un proceso de escrituración que presenta inconvenientes.

Esos 162 complejos son licitados regularmente por el equipo de asistentes sociales del Banco de Previsión Social en la medida en que ello es posible, porque ese mismo equipo –que está constituido por 23 asistentes sociales en todo el país- tiene que atender, además, a las 522 instituciones sin fines de lucro adheridas, que son 90 hogares de ancianos, más de 140 asociaciones de jubilados que brindan servicios sociales importantes para sus afiliados y más de 200 clubes de tercera edad. Es decir que todo ese complejo de instituciones adheridas, más las 162 unidades habitacionales tienen que ser atendidas por el mismo equipo de asistentes sociales.

Resta decir que estas actividades nunca van a ser traspasadas al Ministerio, porque lo que se traspasa es la administración de los gastos comunes, de las tareas de mantenimiento y de reparación, mientras que la convivencia, los cambios de vivienda y, por supuesto, toda la selección y adjudicación de las viviendas, quedan en manos del Banco de Previsión Social.

SEÑOR FERNANDEZ.- En primer lugar, queremos agradecer la invitación que nos han hecho para brindar nuestra opinión en esta Comisión.

En segundo término, quiero decir que soy representante de los jubilados y, por lo tanto, hablo en nombre de ellos.

Los jubilados hemos aportado al Banco de Previsión Social por más de U$S 400:000.000. Al respecto, solicitamos informes para conocer cuánto de esa cifra se ha invertido en la construcción de viviendas, cuál es la suma comprometida y cuál es la disponible. En el mes de marzo, en un planteo que realizara en el Directorio, solicitamos también un informe al Ministerio para que se nos respondiera sobre esta situación. Al día de hoy, aún no tenemos respuesta. Hoy tuvimos conocimiento de un proyecto de ley que dejaría de cobrar el IRP de los pasivos hasta $ 3.300 pesos, que es del 1 % y hasta $ 6.000, que es del 2 %. Esto nos preocupa, porque se afecta el Fondo de Viviendas en varios millones de pesos.

Ya teníamos problemas en la administración de las viviendas, y creo que hoy se han agudizado al pasar esa tarea al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En lo personal, soy partidario de que la administración esté a cargo del Banco de Previsión Social y no del Ministerio.

En consecuencia, estamos mirando con preocupación lo que ocurrirá con la construcción de viviendas para pasivos si se afecta el Fondo y si no conocemos cómo se invierten o se utilizan los dineros que aportan los jubilados. Cabe destacar –lo digo siempre- que acá ponemos el dinero los jubilados y nadie más; ningún organismo público agrega un solo peso al Fondo. Y esto nos preocupa porque, además de toda la situación que venimos arrastrando, en enero de 2002 tomamos conocimiento de una ley de urgencia

que cambia la palabra "construcción" de viviendas por la expresión "soluciones habitacionales", lo que posibilitó que se alterara totalmente el sentido de la ley primera.

Hoy tenemos, dentro de las llamadas "soluciones habitacionales", una gama de posibilidades, con algunas de las cuales estamos de acuerdo. Queremos seguir construyendo viviendas porque tenemos muy claro que una cosa es invertir y otra es gastar. Nosotros queremos invertir y dejarle al Banco de Previsión Social un patrimonio que vamos a usufructuar nosotros y generaciones venideras de jubilados. No queremos gastar y, cuando se nos habla de pagar alquileres, entramos en el terreno de los gastos, porque vamos a utilizar el dinero de los pasivos para solucionar el problema habitacional a otros pasivos, pero no en las condiciones o en la forma que nosotros desearíamos.

Además, hay un problema de "garantías" en el más amplio sentido de la palabra. Todos los uruguayos sabemos que el ingreso de los pasivos ha pasado a cobrar importancia en la economía familiar. Personalmente, recorro el país visitando los hogares de ancianos y soy testigo de que muchos fueron retirados de ellos porque la pasividad se necesitaba para poder hacer frente a la vida de todo el grupo familiar.

Me sigo preguntando –lo he hecho frente al señor Ministro en la Comisión consultiva y en el Directorio del Banco de Previsión Social- qué garantías tenemos de que, al pagar un alquiler, esa solución habitacional será usufructuada solamente por el pasivo. No tenemos garantías en este sentido. Además, ¿a qué pasivos les vamos a pagar el alquiler? Nosotros carecemos de un estudio de necesidades de soluciones habitacionales. El Banco de Previsión Social no tiene un estudio determinado que indique cuántas personas están en condiciones de acceder al alquiler, de ir a un hogar de ancianos o de que les sea entregada una vivienda. Me parece que tendríamos que empezar por aquí, aun cuando se dilatara en el tiempo este proyecto de buscar otras soluciones habitacionales. Primero debemos realizar un estudio estableciendo cuáles son las necesidades y cuál es la demanda de todos, es decir: hogares de ancianos, alquileres y construcción de viviendas. De lo contrario, estamos marchando sin un rumbo determinado e invirtiendo los dineros de los pasivos.

SEÑOR GASPARRI.- Nosotros tenemos aquí el informe de los fondos que el Banco de Previsión Social ha retenido y que ha vertido desde el año 1987 en que se inició este programa de vivienda. Hasta agosto de 2003, el Banco de Previsión Social ha volcado $ 3.312:007.964. Desde 1987 hasta 1995 el Banco volcó $ 573:754.210 al Ministerio de Economía y Finanzas, ya que hasta 1995 nosotros reteníamos y volcábamos a Rentas Generales. Desde 1996 hasta la fecha, se abrió una cuenta en el Banco de la República a nombre del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y el Banco no vertió los fondos a Rentas Generales sino a esa cuenta particular. Por lo tanto, desde 1996 hasta la fecha el Banco volcó $ 2.175:000.000 a esa cuenta en el Banco de la República.

Por otra parte, quiero comentarles que el decreto 123/97 establecía que un 3 % de los fondos recaudados eran para que el Banco de Previsión Social fuera haciendo la administración de esos complejos habitacionales.

Entonces, desde el año 1987 hasta el año 1997, el Banco de Previsión Social no retuvo ninguno de esos 3 % porque no tenía gastos dirigidos a los conjuntos habitacionales. Desde el año 1997 a la fecha, la Institución retuvo $ 62:000.000 que sí fueron volcados anualmente a los gastos de mantenimiento o administración de los complejos habitacionales que teníamos hasta ahora.

En este sentido, el Banco ya sacó una resolución pasando este 3 % a un 2 %, ya que el decreto reglamentario de la nueva ley hace que la Institución quede solamente con un 2 % de retención para las administraciones, es decir, para que se realice el análisis de los posibles adjudicatarios, los relevamientos a nivel nacional y la atención a los grupos de pasivos por parte de las asistentes sociales. Por lo tanto, el porcentaje con el que nos quedamos es para cubrir esa tarea y el resto, evidentemente, pasa al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Aclaro que mencionamos la cifra en pesos porque la cantidad se mandó en pesos y se trata de información que está en poder del Banco.

Con referencia al proyecto que comentaba el señor Fernández, quiero destacar que el Director Ferrari lo alcanzó al Directorio en la mañana de hoy y que, por lo tanto, aún no lo hemos podido estudiar. De todas maneras, lo expresado por el señor Fernández también es preocupación de todos, pero habrá que estudiar realmente cuál es el impacto que genera sobre el tema de las recaudaciones futuras, para lo cual ya hemos solicitado información.

Debemos tener en cuenta que nosotros, desde el año 1987 en adelante, tuvimos una recaudación cercana a los U$S 4:000.000 mensuales, suma que después fue disminuyendo porque también fueron bajando las jubilaciones promedio; la última información indica que estamos en una recaudación cercana a U$S 1:500.000 por mes. Por supuesto, esto hay que dimensionarlo a los valores actuales.

A vuelo de pájaro, puedo decir que este proyecto podría estar afectando en forma importante ese fondo y por más que se habla de que va a ser por dos años, podría darse aquí un efecto negativo que frene algunas de las políticas que estábamos enunciando ahora en el corto plazo.

En definitiva, esto hay que estudiarlo y, sin duda, el Banco de Previsión Social estará a la orden para cualquier consulta que se nos quiera realizar sobre este tema desde el Parlamento. En este momento es lo único que podemos decir porque, como dije, lo hemos recibido muy de sopetón. Repito que hemos mandado una solicitud de información con respecto a cuál va a ser el efecto de reducción de ingresos para poder proyectarlo sobre los programas que estamos planificando. Evidentemente, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente hará lo suyo con respecto a este análisis.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de dar la palabra al señor Ferrari, quería indicar que sería muy importante para nosotros contar con el cuadro mencionado por nuestros invitados.

SEÑOR FERRARI.- Antes que nada, quiero agradecer la invitación recibida y comentarles que hubiéramos preferido venir con mayores elementos de información para hacer más clara nuestra asistencia a esta Comisión. De todas maneras, tenemos la suerte de contar en nuestra delegación con el gerente de prestaciones, que nos ha brindado algunos datos sobre las prestaciones sociales, lo que nos ayuda en nuestra propia intervención.

Sin embargo, nos interesa rescatar tres o cuatro aspectos –que ya mencionara el gerente de prestaciones- relativos a cuáles son las funciones que cumple el Banco de Previsión Social, que son menores a las que teníamos antes, producto de la Ley Nº 17.292, aprobada por este Parlamento el 29 de enero de 2001.

En sus artículos 44 y 46 se plantea que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente tendrá, entre otras competencias, la tarea de administrar las viviendas del Programa de Jubilados y Pensionistas del Banco de Previsión Social. Sin embargo, cuando a la gente le preocupa uno de estos temas, cuando el propio Parlamento recibe delegaciones, mencionan los problemas que tiene el Banco de Previsión Social con las viviendas, de lo mal que las administra y de las dificultades que tiene el organismo con ellas. Esto es así pese a que el propio Poder Legislativo, por una ley, le sacó una parte importante de algo que debería mantenerse –por lo menos así lo pienso yo- dentro de la órbita donde hay experiencia y una estructura. Digo esto porque los complejos habitacionales, estén en la ciudad en que se encuentren a lo largo y ancho del país, encuentran una gerencia o un jefe del Banco de Previsión Social a quien ir a hacerle los planteos. El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en cambio, no cuenta con una estructura en una ciudad del interior del país a donde la gente pueda ir a plantear que tiene un problema en el salón comunal, que se le rompió la bomba de agua, que hay inconvenientes con el saneamiento u ocasionados por la lluvia, de humedad, etcétera.

Hay una ley aprobada, que ya entró en vigencia, pero durante muchos meses, con el fundamento de que no había un decreto reglamentario, no se podía hacer la administración por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Además, como lo marca la Constitución de la República, no deben dejar de aplicarse las leyes por falta de decretos. Pero ese decreto ya va a hacer un año que está, y es el Nº 425, de noviembre de 2002, cuyo artículo 4º refiere a todas las tareas de administración y de representación judicial y extrajudicial del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y el artículo 11 determina la provisión de los fondos que provendrán del Impuesto a las Retribuciones de los pasivos, artículo 7º de la Ley Nº 15.900. Sobre el primero, cabe indicar que aún no han tomado la administración. Por suerte contamos con una gerencia de prestaciones sociales que tiene una responsabilidad. Hoy mismo en el Directorio lo estuvimos planteando, que se sigue preocupando por los temas de administración, a veces sin tener la transferencia de recursos.

El año pasado cerramos con un déficit de $ 4:000.000 y este año –fue uno de los temas que hoy ingresó al Directorio- tenemos uno de $ 9:000.000, ya sea por problemas con el Tribunal de Cuentas o porque el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente no puede transferirnos los fondos, pero nosotros seguimos poniendo la cara y el cuerpo todo para atender toda esta situación. Entonces, por la calidad de vida de esa gente, se debe tomar una resolución sobre estas 4.600 viviendas que están ejecutadas. No puede ser que en Cerrillos se rompa una bomba de agua, que haya un problema de saneamiento, y que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente no responda, y entonces debamos hacerlo nosotros, cuando los Legisladores resolvieron que no lo hiciéramos más porque nos sacaron la administración.

Además, hay otras cosas; por ejemplo, no sé si el propio Ministerio tiene una infraestructura. Los delegados del Directorio han informado en esta Comisión –que se creó allí por el propio Decreto- que han puesto de manifiesto que no tienen interés en asumir las cuestiones jurídicas. Sin embargo, nosotros tenemos abogados, que tienen experiencia en estos temas y que podrían tomar acciones con respecto a esos noventa que son intrusos y que, por vía judicial, hay que intentar desalojar para que quienes tienen derecho puedan usufructuar de ese bien, es decir, para que se pueda seguir aprovechando. Si no tenemos la administración, tampoco deberíamos tener esas cosas. Son temas que nos preocupan.

Como dice el artículo 11 del Decreto Nº 425, los fondos para la administración provendrían del Impuesto a las Retribuciones de los pasivos, según el artículo 7º de la Ley Nº 15.900. Es decir, en 1982 se creó el IRP; después, en el año 1987, la Ley Nº 15.900 incluyó un artículo que específicamente establece que el IRP a los pasivos es para viviendas.

El año pasado, cuando se discutió la Ley Nº 17.502, que se aprobó el 29 de mayo en la negociación que se llevó a cabo en el Parlamento, se resolvió no poner a los pasivos un nuevo Impuesto a las Retribuciones Personales por debajo de seis Salarios Mínimos Nacionales. Esto es así, a tal punto, que en la iniciativa que envió el Poder Ejecutivo –a partir de esa negociación- se quitó el artículo 8º que mencionaba el impacto indirecto que iba a tener al caer el índice medio de salario líquido y que, además, habría un aumento del 2% a los jubilados a partir del 1º de enero de 2003. Entonces, se negoció, se sacó el artículo y nadie se dio cuenta aunque el impacto igual lo tuvieron, pero por debajo de los seis Salarios Mínimos Nacionales no se puso el Impuesto a las Retribuciones Personales. Estoy de acuerdo en que hay que mejorar las pasividades, sobre todo, las más bajas; hay facultades a través del Poder Ejecutivo para cumplir, en primer lugar, con el mandato constitucional del Indice Medio de Salarios pero, si hay voluntad, puede fijar aumentos por encima de eso y, algunos hasta de manera diferencial, tratando de mejorar los salarios más bajos. Este proyecto de ley –que lo sacamos de las páginas de la Presidencia de la República- que nosotros hoy llevamos al Directorio, dice que a la franja de cero a tres salarios mínimos se le saca el 1% -que es para vivienda- y de tres a seis salarios mínimos que aporta el 2%, también para vivienda, sacar el 1%, creo que va a afectar –según mis propios asesores, no los del Banco, sino los que pedimos a la Asesoría Económica- aunque no tenemos números exactos, a casi la mitad de la recaudación que se tiene para la administración. El proyecto de ley prevé que a partir del 1º de enero de 2006 se saquen de otros impuestos. Entonces, con esta rebaja hoy no se está afectando a Rentas Generales, sino al Fondo de Vivienda para los jubilados. Esta es una de nuestras preocupaciones y, la consideramos importante.

Sobre las opciones habitacionales creemos que tienen que ser más flexibles y, además, queda claro que la plata invertida en tierra es un capital que tiene el Banco de Previsión Social que podrá ir transfiriendo a las distintas generaciones de pasivos. En lo que me es personal, me preocupa el tema de los alquileres, porque no sé cómo se manejaría el mercado inmobiliario cuando, actualmente, se habla de que habrían 10.000 para salir a alquilar y, si no tuviera un impacto, se quiere subir los altos alquileres. Aclaro que no existe una participación de los directamente involucrados, sino que la administración está a cargo del Banco de Previsión Social donde hay un Director, representante de los jubilados y pensionistas, que tiene una participación directa pero, en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, no existe dicha participación porque la Comisión es asesora. El informe que les dejamos sobre lo que recaudó el Banco de Previsión Social -que, es exacto ya que muestra de año en año lo que se fue recaudando y transfiriendo, primero, al Ministerio de Economía, luego a la cuenta del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y cuánto retenemos por concepto del 3% de administración- es bien cristalino, es lo que tiene dicha Institución. Hace seis o siete meses que no podemos saber en qué valores está depositado el dinero que está en la cuenta. Creo que también deberíamos saber cómo se proyecta la ejecución de la posible construcción de nuevas viviendas y demás que tiene una relación directa con los millones de dólares o de pesos que tienen que estar depositados en la cuenta. Hoy, esto, el Banco de

Previsión Social no lo sabe; sí sabe con absoluta claridad lo que recaudó y transfirió pero, reitero, que no sabe en qué valores está depositado: dólares, pesos o Títulos. Todavía no lo podemos saber y somos más que responsables de esto porque somos parte del programa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero efectuar algunas preguntas sobre los aspectos que me llamaron la atención, aunque no quiero coartar las interrogantes de mis compañeros.

Me llamó mucho la atención cuando el Presidente dijo que se podían construir viviendas con U$S 30.000 ó 35.000. ¿Cuál es el valor por metro cuadrado?

SEÑOR GASPARRI.- Hoy no sabemos cuál es el costo por metro cuadrado que está pagando el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Pero, el monto al que hice referencia de U$S 30.000 o U$S 35.000, era el costo que tenían las últimas viviendas –esos edificios que se pueden observar en Montevideo- con el dólar al precio anterior que tenía este país.

En la actualidad, no sabemos cuál es el valor del metro cuadrado de construcción. En aquella época era inferior a U$S 1000, pero no olvidemos que eran otros dólares.

SEÑOR FERRARI.- Hace casi tres años que no se licitan viviendas y, como consecuencia de ello, no podemos tener un precio actualizado. El Ministerio no ha llamado a licitación y tenemos aproximadamente mil viviendas que están en ejecución desde hace bastante tiempo.

SEÑOR INDA.- Existen estudios con respecto a los precios que corresponden a los Ministerios. Sin embargo, a nivel del Banco hemos compartido la siguiente apreciación general: por lo común es difícil conseguir terrenos ubicados en zonas céntricas, que posean todos los servicios, que sean dignos para los jubilados y cuyos precios sean reducidos. No es fácil conseguir terrenos de ese tipo en el Centro, en el Cordón, en la Unión o, inclusive, en Maroñas, a precios de licitación. No obstante, supongo que el Ministerio dispone de estudios más precisos que estos. Recuerdo que uno de los ingredientes que se manejó para configurar una serie de propuestas en materia de soluciones habitacionales fue que se podía contemplar a los vecinos en barrios que cuentan con todos los servicios, a un menor costo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quisiera agregar otro comentario, porque si bien –como les explicaba- esta es una preocupación nuestra en virtud de la competencia legislativa de esta Comisión, también recibimos las demandas de la gente que nos convierten en una especie de gestores para solucionar sus problemas, en lo cual, por lo general, fracasamos. No obstante, es bueno que ustedes nos informen de primera mano de todas estas realidades, a pesar de que hay aspectos que no me quedan claros y supongo que entre los Directores habrá también varios matices de opinión, dado la representación que tiene cada uno de ellos. Creo que todos los planteos a los que han hecho referencia nuestros visitantes no deben ser muy monolíticos, si lo fueran, esta Comisión, en la medida de sus posibilidades y dentro de su ámbito, está dispuesta a discutir las salidas alternativas que permitan solucionar las características habitacionales de la población. Por supuesto, en nuestro ámbito tampoco hay unanimidad, porque cada uno representa a un sector diferente.

Recibimos denuncias que provienen de los departamentos del interior y de Montevideo y la mayoría de ellas refiere a vicios en la construcción. Se señalan problemas de humedades, de saneamiento, dificultades con los tanques de agua, con las tapas de luz, las de agua, con intrusos que ingresan, problemas de convivencia, existencia de viviendas vacías, así como la incertidumbre de si los ocupantes cuidan la casa efectivamente o si son intrusos. Algunos de esos reclamos han sido recogidos cuando visitamos el interior, otros nos han llegado indirectamente y en otros casos las personas han venido a exponerlos al Parlamento.

Lo que sí es cierto es que en este aspecto hay una etapa de transición entre lo que fue la sanción de la ley y la aplicación del decreto, por un lado y el comienzo de esta especie de mezcla entre las potestades del Ministerio y las que deja el BPS, por otro. Sin embargo, debo confesar que en esta cuestión me quedan muchas zonas grises, porque veo que hasta un determinado momento se asumen ciertas competencias, pero ante alguna pregunta, ustedes han considerado que esa área no les competía y que pertenecía a otro ámbito. Pienso que la gente no discrimina, en realidad, cuál es el ámbito que corresponde, lo que necesita es solucionar su problema de vivienda. Somos nosotros quienes debemos detectar y solucionar los problemas, quienes por la vía que sea han llegado a los lugares de responsabilidad que hoy tenemos.

Entonces, me da la sensación de que se me han aclarado muchos aspectos –en el sentido de la información que tenía- pero que también se me han creado muchas dudas más acerca de cuáles son los límites de estas cosas. Además, el Parlamento muchas veces legisla -algunas veces acierta y otras se equivoca- y tiene que volver a legislar al darse cuenta de que las cosas que se aprobaron no funcionan. A veces el problema no es la propia ley sino su aplicación reglamentaria.

Me parece que aquí hay toda una situación en la cual, de alguna forma -y sin que esto signifique acusar a nadie- quienes quedan de rehenes son los jubilados que, como bien decía el señor Presidente del Banco de Previsión Social, no tienen todo el tiempo del mundo. Digo esto porque están en esa etapa de la vida en la que cada minuto cuenta; no se trata de la niñez en la que el tiempo no pasa nunca.

Además, me parece que en una sociedad terriblemente envejecida y en la cual la perspectiva que existe es que la pirámide de población siga envejeciendo, este es un tema acerca del cual no podemos estar tirándonos la pelota unos a otros. Aquí todos tenemos responsabilidad, aunque en diferentes grados y de lo que se trata es si podemos, de alguna manera, mejorar esto, porque me da la sensación de que todavía tenemos muchas cosas que no se han podido arreglar. Tenemos problemas que se han agregado a los ya existentes y, además, una crisis que vino para quedarse un buen rato.

Entonces, tenemos muchos miles de compatriotas que están en esta franja de edad y con estos problemas y ninguno, creo, tiene la intención de sacarse el sayo.

A nosotros nos queda todavía algún tiempo antes de que termine esta Legislatura y si pudiéramos hacer algo en este sentido, desde ya comprometo la voluntad de la Comisión porque esa es nuestra intención.

SEÑOR GASPARRI.- Quería hacer algún otro comentario en general para ayudar en este sentido.

Cuando nosotros licitamos una vivienda –porque las hace el Ministerio- se hace con un concepto de llave en mano, es decir que el terreno y toda la obra forman un paquete solo. Esto nos ha traído aparejado, de repente, que fundamentalmente en el interior –y esto lo hemos conversado con las autoridades del Ministerio en varias oportunidades- se utilizan terrenos que están más alejados del centro, aunque nosotros estamos pidiendo siempre que hayan medios de comunicación. Entonces, por ejemplo, se realizan las construcciones al lado del cementerio en terrenos que no quiere nadie y las viviendas para pasivos se construyen cerca del cementerio, donde pasa el ómnibus y se cubren ciertas necesidades. Pero esto se hace en un terreno barato para, precisamente, abaratar la obra porque estas cosas pasan más por la casuística y las realidades que por las voluntades; también estamos intentando modificar esto en el sentido de que el Ministerio, en el futuro, oriente un sistema mejor que este de llave en mano. Digo esto porque con este sistema de llave en mano vienen varias cosas, no solamente lo que acabo de mencionar relativo a la ubicación, sino también el proceso de la entrega.

Ustedes deben tener el mismo concepto en el sentido de que, como bien se dijo y es cierto, el BPS es el único culpable para la gente y a él le reclaman. Cuando ven la obra pronta o casi pronta empieza la preocupación y la voluntad de ocuparla y allí se forman hasta movimientos motivados en que no se entregan esas viviendas. Entonces, me pasó en cierto lugar de ir a entregar viviendas y encontrar a la gente molesta, a pesar de que las estábamos regalando. Se llegó al extremo de la molestia porque habían pasado un año las viviendas a la vista de la gente sin que se entregaran. Por supuesto, el preconcepto establecido era que en ese año el BPS no entregaba las viviendas.

Con respecto al sistema de llave en mano –que era correcto para el Banco- podía suceder que cuando llegaba el momento de la entrega final, surgieran problemas de papeles con el propietario del terreno o con la persona que edificó. Entonces, el Ministerio, por lógica, no recibe dicha entrega. Pero para la gente, la vivienda está pronta. Este es un ejemplo pero hay cantidad de aspectos que hay que tener en cuenta: la luz, el agua, etcétera. Pasan los meses y se suceden pequeñas cosas que tienen un efecto negativo en la hermosa realidad que representa otorgarle una vivienda y darle tranquilidad a alguien que no la pudo obtener de otra forma. Entonces, hay un nerviosismo generalizado, la gente nos llama, hacen lo propio Senadores y Diputados, reclamando que entreguemos las viviendas. Pero quiero destacar que no tenemos la herramienta necesaria para poder hacerlo porque carecemos de instrumentos legales y constructivos. El propio Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente hace los reclamos de construcción.

Uno de los temas en que se hace hincapié es el que tiene que ver con que no se entregan las viviendas y se pregunta qué está pasando. También, para mencionar un ejemplo, tenemos el caso de una señora que falleció y no se entregó de inmediato la vivienda a otro pasivo. Sin duda que la Administración actual va a tener que acondicionar la vivienda, pintarla, acomodarla e higienizarla antes de entregarla nuevamente. Pensamos que muchas veces el nerviosismo de los beneficiarios, que muchas veces es consecuencia de la propia edad, juega en contra de la realización de un programa que realmente es espectacular y que consiste en otorgarle viviendas gratuitas a la gente y que no existe en otro lado.

Otro aspecto que también queremos destacar es que tratamos de realizar los relevamientos finales cerca de la fecha que el Ministerio nos fija para entregar la vivienda para no generar una segunda expectativa. Digo esto porque por cualquier detalle administrativo la entrega se puede retrasar. Realmente, todos estos elementos que estoy enumerando son muy comunes. Lo menciono porque aquí se ha hecho mención a viviendas que no están desocupadas, también se habló que esto ocurría en Mercedes, en Melo. Tenemos muchas situaciones de este tipo pero hay que aclarar que algunas son responsabilidad del Banco y otras no.

Cuando se aprobó la ley –ya lo hemos conversado hace un momento- el Banco no contaba con arquitectos. En realidad tiene uno pero pasó en comisión. El Banco no se dedica a la construcción, entonces, cuando había rotura u otro tipo de desperfecto no se hacía cargo la institución. Se buscaba al responsable de la construcción del edificio, quién lo autorizó. Entonces, nos parecía lógico que la administración estuviera en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente porque, de lo contrario, el Banco debía generar un ámbito de arquitectura específico que no tenemos. Reitero que contamos con un arquitecto para relevar nuestros edificios pero no es suficiente para abarcar 160 complejos con 5.000 personas. Evidentemente no estamos preparados para esta tarea. Cuando se aprobó la ley, entendimos que era mucho más lógico que este aspecto fuera competencia del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y que desde allí se realizara el seguimiento. Evidentemente, no tenemos la estructura suficiente para realizar esta tarea. Como ya han comentado mis asesores los servicios del Banco están realizando un trabajo sobrehumano atendiendo aspectos que no deberían ser de su competencia.

Del mismo modo, el Banco tampoco debería pagar las cosas que ha pagado para que esos pasivos no quedaran sin agua o sin luz. Estas son situaciones que el Banco ha venido atendiendo.

Quería hacer estas puntualizaciones para que no se piense que venimos acá a plantear este tema con la intención de pasar responsabilidades a otro; no, simplemente venimos a decir la verdad. Estas cosas nos han pasado y siguen pasando. Las cubrimos y hemos hecho lo imposible para que estos 4.500 pasivos vivan lo mejor posible.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de ceder el uso de la palabra al señor Senador y a los Directores que la han solicitado, y teniendo en cuenta que sólo nos restan doce minutos de sesión ya que reglamentariamente no está permitido que funcionen comisiones en el mismo horario que el Senado, quisiera decir, simplemente, que la sociedad contribuye a esto. Esos tiempos y esas ansiedades son justificadas. Cuando alguien actúa a título personal, también le reclama, a quien tiene que culminar la obra donde va a ir a vivir, tiempo y calidad.

SEÑOR HERRERA.- En principio, quiero decir que es una lástima que se haya retirado el señor Inda, porque hubiera sido importante que, en nombre de la Gerencia, se respondiera a algunas de las inquietudes que nos han hecho llegar. De todos modos, les digo a los señores Senadores que es importante que nos las hagan llegar a los efectos de poder responderlas; por cierto, el Banco ya debe tener conocimiento de esos temas.

Por otro lado, quería manifestar -por supuesto, a título personal- que cuando ingresé al Banco me pareció que, a diferencia de la construcción de viviendas, las soluciones habitacionales eran esenciales. No pretendo decir que la construcción de viviendas sea mala, sino que tendríamos que abrir un panorama más amplio, pues la construcción es para determinadas personas y no podemos satisfacer a todo el colectivo que está necesitando un lugar para vivir mediante ese mecanismo. Seguramente, hay casos en los que debería pensarse en otras posibilidades como, por ejemplo, el alquiler, el hotel, los hogares, etcétera.

Desde el primer día que fui a entregar una vivienda hubo algo que me llamó la atención. Me refiero a que, tanto los usuarios que tienen derecho a la vivienda como su entorno, son de pocos recursos. Por ejemplo, veía que se estaba entregando una hermosa casita a alguien que nunca había soñado tenerla, con calefón, ventanales y mucha luz, pero en un barrio donde nunca había vivido. De ese modo, lo estábamos arrancando de sus afectos, de su barrio, aislándolo. Quiero saber si de esa manera le estamos haciendo un bien a esa persona. Por ese motivo, fui uno de los que promocionó la opción del alquiler en los barrios o una alternativa diferente. Quiero saber cuál es la posición de esa gente a los veinte días o al mes de estar en un lugar en el que no conocen a nadie y a donde sus familiares no pueden ir a verlos porque no tienen el dinero suficiente para los gastos de ómnibus.

Entonces, tal como dijo la señora Presidenta este es un colectivo y desde nuestro lugar representamos distintos grupos y tenemos diferentes posiciones. Del mismo modo que el Director Fernández, con quien hemos trabajado, codo con codo, en la Comisión, ha manifestado su posición, yo quería expresar que entiendo que todas las soluciones son buenas de acuerdo a las necesidades y posibilidades de cada uno.

Acá no se está diciendo que no se va a construir más. El Banco de Previsión Social no necesita crédito ni anda pidiendo plata prestada. El hecho de mantener la construcción de esas casas y el patrimonio del Banco, cuesta mucho dinero. Seguramente, la administración y los gastos de manutención de los propios edificios van a provocar un gasto y no nos van a dejar dinero suficiente como para brindar una solución habitacional a nuestra gente. Si hay algo que el colectivo al que nosotros tenemos que atender no tiene, es tiempo; podrá tener otras cosas, muchos recuerdos, afectos y un corazón muy grande, pero tiempo no.

Como Banco de Previsión Social, seguramente, vamos a tener la misma demanda. Siempre va a haber demanda, pero los demandantes van a ser distintos. Por eso, quiero solucionar esas cosas y abrir un abanico de posibilidades.

SEÑOR DE BOISMENU.- Para nosotros esta reunión ha sido enriquecedora a pesar de que, de pronto, podíamos sospechar algunas cosas que oímos aquí. Pienso que el trabajo de ustedes es muy valioso. Como bien dijo la Presidenta de la Comisión, aquí debe haber ideologías y pensamientos diferentes, pero por encima de eso está la necesidad de manejar el tema del fin de la vida de los seres humanos con la mayor sensibilidad. Hay que hacerlo con suficiente criterio porque estamos en un mundo de continuos y grandes cambios y en una etapa en la que el ser humano tiene mayores dificultades para razonar. Discrepo con el Presidente del Banco de Previsión Social cuando señaló –sé que sólo es un expresión, que no refleja su manera de pensar- que el problema es que la gente dice que la obra está terminada cuando no lo está. Allí tenemos que hacer los máximos esfuerzos, entonces, porque para un ser humano a esa altura de la vida, la obra está terminada y no hay otra vuelta.

Sí quiero hacerles notar que, como dijo la Presidenta de la Comisión, nosotros vemos esto con una gran sensibilidad y creemos que hay que actuar con presteza en el tiempo que queda, porque esa es nuestra responsabilidad si es que queremos ayudarlos. Es justo que los seres humanos que integran esa comunidad que ustedes administran sean atendidos en esta etapa de sus vidas por todos aquellos involucrados en el tema. Por lo tanto, nuestra obligación es, también, ayudarlos a ustedes.

Escuché con mucha atención las palabras pronunciadas por el Director Herrera y sé que el tema tiene una enorme gravedad, porque supone hasta discusiones de ubicación por género. Aunque los seres humanos avanzan en materia psicológica y en su contacto con el mundo moderno, no sé si es bueno separarlos por género o si hay que hacer un esfuerzo para mantener a la gente en su lugar de trabajo. Cada vez más el ser humano trabaja y vive en comunidad y en pareja, a pesar de que el mundo avanza cronológicamente en expectativa de vida.

Sé que ustedes tienen por delante un trabajo pesado y estoy seguro de que la Comisión ve el tema con la mayor sensibilidad y está dispuesta a ayudarlos. Es posible que haya una ley –que es responsabilidad de los Legisladores del país- que haga que el funcionamiento de esto no sea el apropiado. Como dice el Director Herrera, tiene que haber quien construya, pero también tiene que haber una responsabilidad directa de ese órgano que, digamos, administra la vida de esos seres humanos que no tienen capacidad de administrarse. Pondremos, pues, todo nuestro esfuerzo por encontrar una solución.

Repito que esta reunión fue muy enriquecedora y que esta Comisión hará todo lo que esté a su alcance para poder ayudarlos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como decía el señor Senador de Boismenu, esta reunión ha sido muy importante para nosotros.

Pienso que debemos repasar la ley y, sobre todo, el decreto, a los efectos de analizar un poco más detenidamente algunas de las cosas que votamos aquí y de qué manera se han ido aplicando.

Les agradecemos la comparecencia y, seguramente, no faltará oportunidad de volver a encontrarnos para seguir conversando.

SEÑOR FERRARI.- Tenemos aquí 93 expedientes –que deben ser parte de esos reclamos- que el Banco de Previsión Social mandó al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente sobre reparaciones y mantenimiento; los pequeños arreglos los seguimos haciendo nosotros.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 53 minutos)